



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JOHANA MILENA ZAPATA
Demandados: FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00153-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

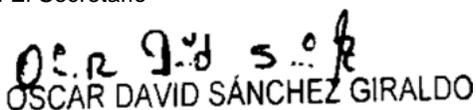
En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada para el día 06 de octubre de 2023 la realización de audiencia de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, la misma no pudo realizarse en atención a la solicitud de aplazamiento de la parte demandante.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE LOS ARTÍCULO 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el CUATRO (04) de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS de la TARDE (2:00 P.M.), la cual se realizara de forma VIRTUAL, previo a la realización de la diligencia se enviara el correspondiente link a los correos electrónicos de los apoderados de las partes y que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 26 fijados en la Secretaría del Despacho el día 28 de FEBRERO de 2024 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo